



GOBIERNO DE CHILE

# RESOLUCION EXENTA DE COMPRA N° 2010086

Santiago, 2 de Julio de 2010

## Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

## Considerando

QUE SE ADQUIRIO A ARMANDO MORALES MERCADO, 8 BOTELLON DE AGUA PARA CONSUMO PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR.

## Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **ARMANDO MORALES MERCADO**

R.U.T.: 9,977,387

Dirección : MORO 1690 LOCAL 3 LAS CONDES

Fono : 0 Fax :

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| REFRENDACION        |           |
| Obligación número   |           |
| Centro de Costo     | 701       |
| Cta. Presupuestaria | 22.01.001 |
| Total Obligación \$ | 23.200.-  |

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega, cantidad cotizada y estándar de calidad.



Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

| Lin. | Item                 | C.Costo | Cant. | Cuenta         | U/M | Cantidad | Precio   | % Des | Total     |
|------|----------------------|---------|-------|----------------|-----|----------|----------|-------|-----------|
| 1    | 007 LLENADOS DE AGUA | 28      | 8.00  | 12122010010000 | UN  | 8.00     | 2,437.00 | 0.0   | 19,496.00 |

Total : VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS m/l



CLAUDIA ZULETA PALMA  
Jefa Depto. Recursos y Soporte

Subtotal : 19,496.00  
I.V.A. : 3,704.00  
TOTAL : 23,200.00

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : [www.sernac.cl](http://www.sernac.cl)

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)